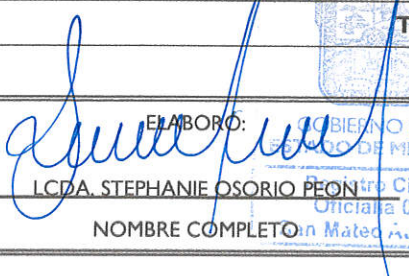
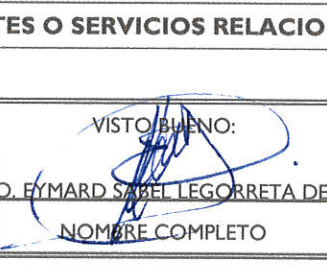


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Acta de Matrimonio					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/RC/004		
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal, bajo las formalidades y solemnidades que establezca el presente código					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4.1 Bis, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7 del Código Civil del Estado de México, Art. 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.matrimonios.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando dos personas deciden voluntariamente formar una familia				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión técnica, ordenada por la Dirección General del Registro Civil y tiene por objeto revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
- Presencia de los solicitantes - Acreditar que los contrayentes han cumplido 18 años salvo lo dispuesto por la legislación civil; - Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres (proporcionada por el Registro Civil) - Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes; - Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes; y - Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias. - Identificación Oficial de los solicitantes. - Claves Curp	PRESENCIAL SI (ACTA) SI SI SI SI SI	N/A N/A N/A N/A N/A 1 1	Artículo 79, 80 y 81 del Reglamento Interno del Registro Civil. Artículo 3.26, 4.1 bis, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7 del Código Civil del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Agendar llenado de solicitud, entrega de documentación				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos cuando el usuario solicita la fecha de su celebración				
COSTO:	MATRIMONIO EN LA OFICIALIA EN HORARIO DE OFICINA \$ 420.00 Fundamento Jurídico Art. 142 Código Financiero del Estado de México y Municipios TARIFA UNICA DE MATRIMONIO				

MATRIMONIO EN LA OFICIALIA FUERA DE HORARIO DE OFICINA \$1,965.00 MATRIMONIO A DOMICILIO (CASA, SALON Y OTRO) \$ 2,949.00					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA RECAUDAORA DE LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentar los documentos completos Cubrir los costos				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Consejería Jurídica Municipal			Oficialía del Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Blanca Esthela Flores de la Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
728	28 690 11 00		1029		rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía Del Registro Civil 02 De San Mateo Atenco (Ciudad Mujer), Localidades Que Atiende: Barrio De Santa María, Barrio De San Isidro, Colonia Buenavista, Colonia Álvaro Obregón, Colonia Reforma, Fraccionamiento Santa Elena, Barrio De San Francisco, Barrio De La Magdalena.				
Nombre Del Titular De La Oficina:	Lic. Stephanie Osorio Peón				
DOMICILIO:	CALLE:	Hidalgo	s/n		
COLONIA:	Barrio de Santa María		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	7229342702				rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy viuda que necesito, para volver a casarme?				
RESPUESTA:	Acta de defunción de la persona con la que estuvo casada				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy menor de edad me, puedo casar?				
RESPUESTA:	Hasta que se cumpla la mayoría de edad te puedes casar.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos testigos necesito para mi boda?				
RESPUESTA:	Ya no se requieren testigos en los trámites de registro civil.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 LCDA. STEPHANIE OSORIO PEÓN NOMBRE COMPLETO:		 LCDO. EYMARD SABEL LEGORRETA DE PAZ NOMBRE COMPLETO:		26 / 05 / 2025  COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	